
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 374713/054/2023, La C. PATRICIA BELEN MENDOZA ESTRADA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO UBICADO EN CALLE NORTE 20, MANZANA 5, LOTE 16, DE LA COLONIA PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE NORTE 20; AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON LOTE PARTICULAR; AL ORIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON LOTE 15; AL PONIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON LOTE 17. Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 20 de septiembre del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

2030.- 2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 382667/86/2023; EL C. NICOLÁS TLASECA ALATRISTE, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL TERRENO UBICADO EN CALLE CADENA, CON CALLE PASEO NUEVO Y CALLE PASEO DE SAN FRANCISCO, POPO PARK, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 32.32 METROS (TREINTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS METROS) COLINDANDO CON CALLE CADENA; AL SUR DOS MEDIDAS: 11.86 METROS (ONCE PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS) Y 23.54 METROS (VEINTITRÉS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS) COLINDANDO CON PARTICULAR; AL ORIENTE DOS MEDIDAS: 20.31 METROS (VEINTE PUNTO TREINTA Y UNO METROS) Y 62.16 METROS CON CALLE PASEO NUEVO; AL PONIENTE EN CUATRO MEDIDAS: 18.15 METROS (DIECIOCHO PUNTO QUINCE METROS), 09.50 METROS (NUEVE PUNTO CINCUENTA METROS), 26.55 METROS (VEINTISÉIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS) Y 26.48 METROS (VEINTISÉIS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS) COLINDANDO CON CALLE PASEOS SAN FRANCISCO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 2,576.11 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2030.- 2, 5 y 10 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 358179/04/2023; LA C. EDITH MORA SÁNCHEZ, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "TEZOQUITE", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN SAN JUAN COXTOCAN, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.50 METROS CON CALLE DE FERROCARRIL MÉXICO-CUAUTLA; AL SUR: 13.50 METROS CON DAVID MORA SÁNCHEZ; AL ORIENTE: 75.00 METROS CON HUMBERTO JEHU MORA SÁNCHEZ; AL PONIENTE: 75.00 METROS CON NICOLÁS MARTÍNEZ DE LA ROSA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 1,012.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2030.- 2, 5 y 10 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 381424/78/2023; EL C. ALEJANDRO ARENAS MARTÍNEZ, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE LOCALIZADO EN CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, MANZANA 07, LOTE 18 Y 19, COLONIA CASCO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.00 METROS CON CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ; AL SUR: 26.00 METROS CON LOTES 33 Y LOTE 34; AL ORIENTE: 17.75 METROS CON LOTE 20; AL PONIENTE: 17.75 METROS CON LOTE 17. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 461.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.- RÚBRICA.

2030.- 2, 5 y 10 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 364181/23/2023; LOS CC. JOSÉ MIGUEL ZAVALA COTERA, JOSÉ DE JESÚS ZAVALA COTERA Y LUIS ALFONSO CÓRDOBA COTERA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO ACTUALMENTE CON CONSTRUCCIÓN, MARCADO CON EL NÚMERO 5D, DE LA AVENIDA DEL ÁGUILA, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.35 METROS CON AVENIDA DEL ÁGUILA; SUR 1: 08.49 METROS CON ALFONSO REGALADO GONZÁLEZ; AL SUR 2: 0.32 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA; AL ORIENTE: 05.63 METROS CON AMALIA COTERA REGALADO; AL ORIENTE: 04.66 METROS CON AMALIA COTERA REGALADO; AL ORIENTE: 27.07 METROS CON AMALIA COTERA REGALADO; AL PONIENTE: 33.56 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA; AL PONIENTE: 07.93 METROS CON ENRIQUE COTERA SIGÜENZA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 449.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2030.- 2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 52236-2/2023, El C. AARON JAVIER LARA RESENDIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle sin nombre, S/N, Centro, Ruano, Polotitlán, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 138.10 METROS CON FORTUNATO QUINTANAR ZAMUDIO; AL SUR: 142.40 METROS CON LARA RESENDIZ AARON JAVIER; AL ORIENTE: 171.40 METROS CON ANTONIO JIMENEZ QUINTANAR; AL PONIENTE: 132.30 METROS CON PEDRO LARA GARCÍA. Con una superficie aproximada de: 20,643.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Jilotepec, Estado de México a 25 de septiembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

2038.- 2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 66571/23/2023, El o la (los) C. YURIKO FLORES ESCUTIA Y ZITLALY FLORES ESCUTIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE AHUACATITLAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 45.00 MTS. CON J. GUADALUPE AYALA, Al Sur: 32.00 MTS. CON FRANCISCO TRUJILLO, Al Oriente: 58.00 MTS. CON CANAL DE AGUA, Al Poniente: 40.00 MTS. CON SALVADOR SOTELO. Superficie Aproximada de: 1,886.5 MTS²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 65602/14/2023, El o la (los) C. ROBERTO HERNÁNDEZ ARIZMENDI, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE PROLONGACIÓN NIÑOS HÉROES, S/N, COLONIA PALO BLANCO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 32.16 MTS. COLINDA CON ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ, Al Sur: EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA DE 12.86 MTS. COLINDA CON ALEJANDRO ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ, LA SEGUNDA DE 11.71 MTS. COLINDA CON EVARISTO NÁJERA RODRÍGUEZ Y LA TERCERA DE 12.98 MTS. COLINDA CON MA. DE LA LUZ AVILEZ ARIZMENDI, Al Oriente: 41.16 MTS. COLINDA CON SERGIO HERNÁNDEZ ARIZMENDI, Al Poniente: EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA DE 2.03 MTS. LA SEGUNDA DE 37.54 MTS. COLINDAN LAS DOS CON CALLE SIN NOMBRE Y LA TERCERA DE 1.85 MTS. COLINDA CON ALEJANDRO ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ. Superficie Aproximada de: 1,442.01 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 14 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 66696/24/2023, El o la (los) C. JOSÉ LUIS PATRACA GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE BRUNO DELGADO S/N, COLONIA 10 DE AGOSTO, IXTAPAN DE LA SAL, PERTENECIENTE AL ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 10.0 METROS Y COLINDA CON DELFINO DOMÍNGUEZ; Al Sur: 10.0 METROS Y COLINDA CON CALLE BRUNO DELGADO; Al Oriente: 15.78 METROS Y COLINDA CON JESÚS ASUNCIÓN DELGADO; Al Poniente: 16.75 METROS Y COLINDA CON RAMÓN ENRÍQUEZ GARCÍA. Superficie Aproximada de: 162.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 68000/33/2023, El o la (los) C. OLGA ROGEL ROGEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en AVENIDA MÉXICO SUR EN EL BARRIO DE SAN LUCAS PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE TOTOLMAJAC, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LÍNEAS: LA PRIMERA DE 17.30 MTS. (DIECISIETE METROS TREINTA CENTÍMETROS) Y LA SEGUNDA DE 8.40 MTS. (OCHO METROS CUARENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON MA DEL CARMEN TRUJILLO MÉNDEZ. Al Sur: 19.22 MTS. (DIECINUEVE METROS VEINTIDÓS CENTÍMETROS) Y COLINDA CON OLGA ROGEL ROGEL, Al Oriente: 26.20 MTS. (VEINTISÉIS METROS VEINTE CENTÍMETROS) Y COLINDA CON AVENIDA MÉXICO SUR. Al Poniente: 25.80 MTS. (VEINTICINCO METROS OCHENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON OLGA ROGEL ROGEL. Superficie Aproximada de: 587.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 67675/30/2023, El o la (los) C. RAFAEL ARIAS RAMÍREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en EL BARRIO SANTA CECILIA, VILLA GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 74.67 METROS Y COLINDA CON MIGUEL ÁNGEL BERNAL LÓPEZ; Al Sur: 82.84 METROS Y COLINDA CON RICARDO ARIAS RAMÍREZ; Al Oriente: 21.31 METROS Y COLINDAN CON ARTEMIO JUÁREZ; Al Poniente: 18.76 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. Superficie Aproximada de: 1,559.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 13 de SEPTIEMBRE del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13546/13/2023, El o la (los) C. HORACIO ROA FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE DE ALFREDO DEL MAZO S/N, EN LA TERCERA MANZANA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 5.00 MTS. CON ALICIA H. SANCHEZ VALDEZ, Al Sur: MIDE 12.00 MTS. CON LA CALLE DE ALFREDO DEL MAZO, Al Ote MIDE 35.00 MTS. CON ELVIRA SANCHEZ GARCIA Y TERESA ROA GARCIA, Al Pte: MIDE 30.00 MTS. CON ELIAS SANCHEZ ROA. Superficie Aproximada del terrero: 276 MTS. CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 27 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2261.- 10, 13 y 18 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 13706/22/2023, El o la (los) C. HILARIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en MANZANILLOS, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 503.00 MTS. COLINDA CON CRESCENCIANO AGUILAR ACOSTA, Sur: 523.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA, Oriente: SIN MEDIDAS TERMINACIÓN EN TRIANGULO, Al Poniente: 252.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA. Superficie Aproximada de: 42,896.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2261.- 10, 13 y 18 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

EXPEDIENTE NÚMERO 64895/06/2023 EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DEL C. CUAUHTEMOC BECERRIL MERCADO, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO LOS PARAJES, EN EL MUNICIPIO DE TONATICO, MÉX., EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 42.00 MTS. COLINDANDO CON SUCESORES DEL SR. ARISTEO MORALES. AL SURESTE: 62.83 MTS. CON UNA LINEA DE NORTE A PONIENTE COLINDANDO CON EL SEÑOR JOSÉ AYALA MENDOZA. AL PONIENTE: 41.40 MTS. COLINDANDO CON CALLE EN PROYECTO, PROLONGACIÓN LUIS DONALDO COLOSIO. TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 861.83 M2.

POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL ALBACEA DE LA SUCESIÓN, SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO A LOS C. SUCESORES DEL SR. ARISTEO MORALES, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO NORTE, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO.

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 31 DE AGOSTO DE 2023.- L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, MÉXICO.-RÚBRICA.

2262.- 10 octubre.

EXPEDIENTE NÚMERO 66342/19/2023 EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA C. ROSA RAMOS RICO, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PRIVADA DE INDEPENDENCIA, LADO SUR DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MÉX., EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 32.00 MTS. TREINTA Y DOS METROS, CON RAYMUNDO ACACIO. AL SUR: 35.50 MTS. TREINTA Y CINCO METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, CON EFRÉN ACACIO. AL ORIENTE: 42.70 MTS. CUARENTA Y DOS METROS, SETENTA CENTÍMETROS, CON EL SEÑOR AMBROCIO GARCÍA. AL PONIENTE: 45.50 MTS. CUARENTA Y CINCO METROS, CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON CANAL DE AGUAS NEGRAS. TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,488'30.

POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO AL C. MARIO ACACIO, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO ORIENTE, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO.

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 31 DE AGOSTO DE 2023.- L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, MÉXICO.-RÚBRICA.

2262.- 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

EXP. 14034/68/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A LOTE PRIVADO AL C. CARLOS MARTÍNEZ SERVÍN QUIEN ES EL COLINDANTE POR EL VIENTO PONIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR MARÍA DEL CARMEN SERVÍN HERNÁNDEZ Y BERENICE SERVÍN HERNÁNDEZ, RESPECTO DEL INMUEBLE

UBICADO EN CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 12.87 MTS. CON BIVIANO ROJAS; AL SUR: 13.00 MTS. CON CALLE PRIVADA; AL ORIENTE: 14.80 MTS. CON LOTE PRIVADO; AL PONIENTE: 12.49 MTS. CON LOTE PRIVADO. SUPERFICIE APROXIMADA: 195.30 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- SULTEPEC, MÉXICO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2262.- 10 octubre.

EXP. 14080/71/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A CRISOFORO HERNÁNDEZ QUIEN ES EL COLINDANTE POR EL VIENTO SUR DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR FELIX GALLARDO ESPINO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN, MÉXICO; QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 10.00 METROS COLINDANDO CON CALLE S/N; AL SUR: 10.00 METROS COLINDANDO CON CRISOFORO HERNÁNDEZ; AL ORIENTE: 20.00 METROS COLINDANDO CON LINO ROJAS; AL PONIENTE: 20.00 METROS COLINDANDO CON VÍCTOR ROJAS. SUPERFICIE APROXIMADA: 200.00 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- SULTEPEC, MÉXICO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2262.- 10 octubre.

EXP. 13641/16/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A RODOLFO ROJAS CÓRDOVA QUIEN ES EL COLINDANTE POR EL VIENTO NORTE, SUR Y PONIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR SAUL CRUZ HERNÁNDEZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ACATITLAN, MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN, MÉXICO; QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 20.00 MTS CON RODOLFO ROJAS CÓRDOVA; AL SUR: 20.00 MTS CON RODOLFO ROJAS CÓRDOVA; AL ORIENTE: 10.00 MTS CON CALLE MANUEL VÁSQUEZ; AL PONIENTE: 10.00 MTS CON RODOLFO ROJAS CÓRDOVA. SUPERFICIE APROXIMADA: 200.00 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- SULTEPEC, MÉXICO A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2262.- 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 128411/10/2023, El o la (los) C. MUNICIPIO DE JOQUICINGO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIVIL ubicado en VÍA ALFREDO DEL MAZO No. 10, CUARTO BARRIO, JOQUICINGO, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 10.60 metros colindando con paso de servidumbre. Al Sur: 10.50 metros colindando con Banco Bienestar. Al Oriente: 11.80 metros colindando con vía Alfredo del Mazo. Al Poniente: 12.00 metros colindando con Parque Vehicular. Con una superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo Séptimo de la GACETA DEL GOBIERNO número 82 de fecha 7 de mayo del 2014, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 15 de septiembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

2267.- 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Dr. **W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA**, Notario Titular Número 116 del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 12,081 de fecha 12 de septiembre de 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ BARRAZA GONZÁLEZ**, a solicitud de los señores **ALBINO RODRIGUEZ ARAIZA, RICARDO RODRIGUEZ BARRANZA Y ELIA RODRIGUEZ BARRANZA**, el primero como cónyuge supérstite de la autora de la sucesión y los demás como hijos del de cujus, y presuntos herederos del mismo; manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo **70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México**, en vigor; para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada uno.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 22 de septiembre del 2023.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1944.- 28 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 70 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Atizapán de Zaragoza, México, a 14 de septiembre de 2023.

El suscrito, **LICENCIADO SALOMÓN VÁZQUEZ VARELA**, Notario Público Número **SETENTA** del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 57,296, de fecha 14 de septiembre del año 2023, del protocolo a mi cargo, se llevó a cabo el **INICIO (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA TRINIDAD ROMERO DÍAZ BARRIGA** quien también en vida fue conocida con los nombres de **MARÍA TRINIDAD ROMERO DÍAZ** y **MARÍA TRINIDAD ROMERO DE LÓPEZ**, que otorgan los señores **MAGDALENA DE LA CONCEPCIÓN LÓPEZ ROMERO** y **LUIS EUGENIO LÓPEZ ROMERO**, en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta y presuntos herederos de la de cujus, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario, dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo. Manifestando que en su oportunidad formularán los inventarios y avalúos de los bienes de la sucesión. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LIC. SALOMÓN VÁZQUEZ VARELA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

652-A1.- 28 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura 64,325 del día 11 de Septiembre del 2023, ante mí, se hizo constar que compareció la señora **MARIA IRMA AVILES MARTINEZ**, en su carácter de Cónyuge Supérstite PRESUNTA HEREDERA del de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **PATRICIO CRUZ VICTORINO**, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación de dos veces en intervalos de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.
NOTARIO CINCUENTA Y CINCO
DEL ESTADO DE MEXICO.

654-A1.- 28 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura 64,341 del día 13 de Septiembre del 2023, ante mí, se hizo constar que compareció la señora **MARIA ROSALINA JIMENEZ RAMIREZ**, en su carácter de madre y PRESUNTA HEREDERA de la de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELIZABETH REA JIMENEZ**, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación de dos veces en intervalos de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.
NOTARIO CINCUENTA Y CINCO
DEL ESTADO DE MEXICO.

655-A1.- 28 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,873, volumen 2,193, de fecha 11 de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **JUAN PABLO CRUZ GONZÁLEZ** y **ANA CLAUDIA CRUZ GONZÁLEZ**, en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y esta última también en su carácter de **ALBACEA** en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **GRACIELA GONZÁLEZ MASSIEU**, **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de septiembre de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

2001.- 29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER**: que por escritura pública número **NUEVE MIL OCHENTA Y UNO**, del **LIBRO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO**, de fecha **quince** de **septiembre** de **dos mil veintitrés**, pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de doña **ROSÁ GARCÍA GONZÁLEZ**, que otorgaron doña **CLAUDIA BERMUDEZ GARCÍA** y don **JORGE ANTONIO BERMUDEZ GARCÍA**, en su calidad de **DESCENDIENTES** y **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 20 de septiembre de 2023.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
158 DEL ESTADO DE MÉXICO.

661-A1.-29 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,898, volumen 2,198 de fecha 15 de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **ANA ELISA GAMBOA TORRES**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **NURIA ÁNGELES TORRES Y GUERRERO**, también conocida como **NURIA ÁNGELES TORRES GUERRERO** y/o **NURIA ÁNGELES TORRES GUERRERO DE GAMBOA**, **R A D I C O** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 22 de septiembre de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

2257.- 10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,965, volumen 2,195, de fecha 27 de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **ITTAY ALEJANDRO LÓPEZ CRUZ**, en su doble carácter de **HEREDERO UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELIZABETH CRUZ RIVERA**, **R A D I C O** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 123, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142 y 6.144 del

Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de octubre de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

2258.- 10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,931, volumen 2,191 de fecha 22 de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, las señoras **EMMA MERCEDES, MARÍA ELENA y ANA GABRIELA** todas de apellidos **ZAVALA TREVIÑO**, en su carácter de **HEREDERAS UNIVERSALES EN SEGUNDO LUGAR** y **FERNANDO JOSÉ ZAVALA TREVIÑO** en su carácter de **ALBACEA EN SEGUNDO LUGAR**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **EMMA DEL ROSARIO TREVIÑO EGLOFF**, también conocida como **EMMA DEL ROSARIO TREVIÑO EGLOFF DE ZAVALA y/o EMMA TREVIÑO DE ZAVALA y/o EMMA TREVIÑO EGLOFF y/o EMMA TREVIÑO**, **RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189, 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 3 de octubre de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

2259.- 10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 72,987, volumen 2,197 de fecha 29 de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **CORAZÓN DE NONANTZIN RODRÍGUEZ GOVEA**, en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** y la señora **DIANA TREVIÑO RODRÍGUEZ** también conocida como **DIANA TREVIÑO** en su carácter de **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **IVONNE GOVEA CASTRO**, **RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 3 de octubre de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

2260.- 10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**128,849**", del Volumen 2,319 de fecha 18 de agosto del año 2023, se dio fe de: **LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS BERNARDINO FRANCISCO LOPEZ GOMEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ EL SEÑOR RICARDO LOPEZ GOMEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO POR ESTIRPE DE DICHA SUCESIÓN**. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción del de cujus, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditan el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2272.- 10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, Estado de México a 25 de septiembre de 2023.

LIC. JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE, Titular de la Notaría Pública Número Veintinueve del Estado de México; hago constar, que derivado de la terminación de la función Notarial del Licenciado JOSÉ ORTIZ GIRÓN COMO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 113 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL Y LA SUSPENSIÓN DE FUNCIONES DE DICHA NOTARIA, mismos actos que fueron declarados por Acuerdo del Ejecutivo del Estado mediante Gaceta de Gobierno en fecha 25 de agosto del 2023; en ese tenor informo, que por Escritura Pública Número 80,243 del Volumen 1,536 de fecha 12 de diciembre del año 2022, otorgada ante la fe del Licenciado José Ortiz Girón, quien fuera Titular de la Notaría 113 del Estado de México, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del De Cujus JORGE FRANCISCO MEZA LATTUADA TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE JORGE FRANCISCO MEZA, que otorgaron los señores SUSANA PATRICIA QUIROZ CHOPERENA también conocida públicamente con el nombre de SUSANA PATRICIA QUIROZ CHOPERENA DE MEZA, JOSÉ LUIS MEZA QUIROZ y MANUEL EUSEBIO MEZA QUIROZ, la primera en su calidad de Cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestaron que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Por lo que el Suscrito procede hacer la publicación en términos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México) y del artículo 187 de la Ley del Notariado vigente para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), en virtud de que existen inmuebles fuera de esta jurisdicción. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios que realizaron los señores JOSÉ LUIS MEZA QUIROZ Y MANUEL EUSEBIO MEZA QUIROZ, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL
EN SUPLENCIA DEL NOTARIO 113 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR 2 VECES DE 10 EN 10 DÍAS.
2273.- 10 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**129,182**", del volumen **2,312**, de fecha ocho de septiembre del dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar; I.- **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR ARNULFO HERNÁNDEZ GARCÍA, TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE ARNULFO HERNÁNDEZ,** que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **JUANA GARCÍA ESPINOSA, RAFAEL HERNÁNDEZ GARCÍA, GABRIELA HERNÁNDEZ GARCÍA, ARNULFO HERNÁNDEZ GARCÍA, SALVADOR HERNÁNDEZ GARCÍA, ISABEL CRISTINA HERNÁNDEZ GARCÍA Y MARCOS DANIEL HERNÁNDEZ GARCÍA (SU SUCESIÓN), A TRAVÉS DE SU ALBACEA EL SEÑOR MARCOS MAURICIO HERNÁNDEZ XIMELLO, II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder en la presente sucesión a los señores **JUANA GARCÍA ESPINOSA, RAFAEL HERNÁNDEZ GARCÍA, GABRIELA HERNÁNDEZ GARCÍA, ARNULFO HERNÁNDEZ GARCÍA, SALVADOR HERNÁNDEZ GARCÍA Y MARCOS DANIEL HERNÁNDEZ GARCÍA (SU SUCESIÓN), a través de su albacea el señor MARCOS MAURICIO HERNÁNDEZ XIMELLO,** la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los SEIS últimos en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 19 de septiembre de 2023.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público número 96.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2274.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**129,441**", del volumen **2,321**, de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar; I.- **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR ARTURO ROSALES TOLEDO, TAMBIÉN CONOCIDO PÚBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE ARTURO ROSALES,** que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **GLORIA REYES MARTÍNEZ, PERSEO ROSALES REYES, LIZ ROSALES REYES y HERA ROSALES**

REYES, II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS que le pudieran corresponder en la presente sucesión a la señora **GLORIA REYES MARTÍNEZ**, la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los TRES últimos en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de septiembre de 2023.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público número 96.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2275.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

AL CANCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO 131 DEL ESTADO DE MEXICO, METEPEC.

Mediante escritura número 5,607 volumen 103 ordinario, de fecha 28 de septiembre del año 2023, se hizo constar: LA RADICACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS MOYA JIMENEZ, a solicitud de la señora YOLANDA LAGUNAS FLORES por su propio derecho, quien aceptó la herencia instituida a su favor por el de "cujus" conforme a la disposición testamentaria, y aceptó y protesto el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley, igualmente manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión. La presente publicación se hace de conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un periódico de circulación diaria.

LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 131 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2281.- 10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 05 de octubre del año 2023.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 4,994 del volumen 93, de fecha 29 de septiembre del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora SONIA ALEJANDRA JIMÉNEZ DE LA TORRE, a solicitud de las señoras YAZMÍN, BEATRIZ TRINIDAD y MARÍA DE LA CRUZ, todas de apellidos JIMÉNEZ DE LA TORRE, que se consigna a su solicitud, de ser sus presuntos herederos; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2282.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 03 de octubre del año 2023.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 4,890 del volumen 92, de fecha 11 de septiembre del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora NATIVIDAD DIONISIO ISIDORO, a solicitud de los señores AUSTREBERTO ÁVILA REBOLLO, PATRICIA ÁVILA DIONISIO, LAURA LETICIA ÁVILA DIONISIO y HÉCTOR ÁVILA DIONISIO, que se consigna a solicitud de sus presuntos herederos; para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2283.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 4 de octubre del año 2023.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,470 ocho mil cuatrocientos setenta, del Volumen Ordinario 124 ciento veinticuatro, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 28 de septiembre del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **CLAUDIA GUADALUPE MENDOZA OLVERA**, a solicitud del señor **MARIO MEJÍA VALDEZ**, así como de los señores **CLAUDIO FERMÍN** y **MARIANA GUADALUPE**, ambos de apellidos **MEJÍA MENDOZA**, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y, los segundos en calidad de descendientes en línea recta en primer grado de la autora de la Sucesión en comento, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2288.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 4 de octubre del año 2023.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,467 ocho mil cuatrocientos sesenta y siete, del Volumen Ordinario 124 ciento veinticuatro, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 28 de septiembre del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **FRANCISCO MAYA BOBADILLA** y **MARTHA MARTIARENA AGUILAR**, a solicitud de los señores **MARÍA ELIZABETH**, **ÁNGELES**, **JOSÉ FRANCISCO**, **JUAN MANUEL**, **JOSÉ MARTÍN**, **CÉSAR PEDRO** y **MARTHA ICELA**, todos de apellidos **MAYA MARTIARENA**, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado de los autores de la Sucesión en comento, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2289.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

03 de Octubre de 2023.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaría Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número **106,058** (ciento seis mil cincuenta y ocho), de fecha 21 (veintiuno) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaría, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALBERTO HERNANDEZ PEREZ** a solicitud de los, **JUANA, JORGE ALBERTO** y **AYDEE** todos de apellidos **HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, y esta última quien fue reconocida como Única y Universal Heredera así como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2291.- 10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 83,675 del volumen número 2025 de fecha 18 de septiembre del año 2023, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de LIDIA AYACIHUATL ORTIZ HERNÁNDEZ, que otorgó el señor BRAULIO RUIZ AGUILAR, en su carácter de cónyuge supérstite y en representación del señor JAIR AZAEL RUIZ ORTIZ y el señor GUILLERMO BATUEL RUIZ ORTIZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus, y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautilán Izcalli, México a 22 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

713-A1.- 10 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis CIUDAD DE MÉXICO, hace constar.

Por escritura número "129,363", del Volumen 2,323 de fecha 20 de septiembre del año 2023, se dio fe de: A).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR MIGUEL SANTIAGO PILIADO BRAVO, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES JESSICA, MIGUEL, KARLA YOCELYN TODOS DE APELLIDOS PILIADO VELÁZQUEZ Y ERIKA MARÍA VELÁZQUEZ MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO CIUDAD DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

714-A1.- 10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**128,955**", del Volumen 2,318 de fecha 29 de agosto del año 2023, se dio fe de: A).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA PATRICIA DELGADO BARCENAS, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA VIRGINIA BARCENAS CORTAZAR, EN SU CARÁCTER DE MADRE, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

715-A1.- 10 y 19 octubre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

**EXPEDIENTE: 1277/2022
POBLADO: SAN PEDRO DE LOS METATES
MUNICIPIO: ACAMBAY
ESTADO: MÉXICO**

EDICTO

A LA SUCESION DE FLORIBERTO GARCIA ISIDORA.

Toluca, México; a tres de octubre de dos mil veintitrés.

En los autos del juicio agrario que al rubro se indica se celebró audiencia el **dos de octubre de dos mil veintitrés**, que en lo que interesa dice:

Con fundamento en lo que ordena el arábigo 173, párrafo sexto, de la Ley Agraria, **se ordena emplazar a juicio mediante EDICTOS a quien se considere causahabiente con derechos que deducir, respecto del finado FLORIBERTO GARCIA ISIDORA.** A fin de que comparezca a expresar lo que a su interés legal convenga en la audiencia de ley que se programa para **LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, en la sede de este tribunal ubicado en Calle Rafael M. Hidalgo, 1001, esquina con Bolivia, Colonia Américas, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, toda vez que a decir del actor **RICARDO MENDOZA NICOLAS**, los derechos de la parcela 418 del ejido "SAN PEDRO DE LOS METATES", Municipio de Acambay, Estado de México, que aquí pretende prescribir a su favor, le fueron transmitidos por FLORIBERTO GARCÍA ISIDORA.

Los referidos EDICTOS se deberán publicar los días **10 (diez) y 24 (veinticuatro)**, de **octubre de 2023 dos mil veintitrés**, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en la que se encuentra ubicada la parcela 418 del núcleo agrario comunal "SAN PEDRO DE LOS METATES", Municipio de Acambay, Estado de México; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como en la Presidencia Municipal de ACAMBAY, y en los ESTRADOS de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

A T E N T A M E N T E.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LICENCIADO VICTOR ESCOBEDO DELGADO.-RÚBRICA.

2256.- 10 y 24 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de agosto de 2023.

Que en fecha 28 de agosto de 2023, **C. MARIA DEL SOCORRO CANTU VILLAREAL, también conocida como MARIA DEL SOCORRO CANTU DE REYES**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 1280, Volumen 329, Libro Primero, Sección Primera, - - -** respecto del inmueble identificado como lote terreno número **04** de la manzana **08**, hoy casa número **07** de la **Calle Colina de los Frailes, de la Sección Primera del “Fraccionamiento Bulevares” en Naucalpan de Juárez, Estado de México**; con superficie: 170.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 20.00 metros con lote 03; - - - **AL SUR:** en 20.00 metros con lote 05; **AL ORIENTE:** en 08.50 metros con calle Colina de los Frailes; - - - **AL PONIENTE:** en 08.50 metros con lote 32; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

665-A1.- 2, 5 y 10 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. JUANA SÁNCHEZ ORTIZ**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 3286, DEL VOLUMEN 86, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA CON FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, QUE MEDIANTE EXPEDIENTE 125/973 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANA SÁNCHEZ DE DE LA LUZ, EN CONTRA DE CASTULO HERRERO OLVERA, RESPECTO DEL TERRENO CON CASA, DE LA AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO CINCUENTA Y UNO, PERTENECIENTE A LA SEGUNDA SECCIÓN DE BARRIO DE SANTIAGO, DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE POR MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES: AL NORTE: EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA DE QUINCE METROS VEINTE CENTÍMETROS, LA SEGUNDA DE NOVENTA CENTÍMETROS, LA OTRA DE TRECE METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS Y LA ULTIMA DE VEINTIOCHO METROS TREINTA CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AGUSTÍN QUINTERO; AL SUR: CINCUENTA Y UN METROS CON UBALDO MELÉNDEZ; AL ORIENTE: EN VEINTE METROS CON NICANORA MONTIEL; y AL PONIENTE: VEINTE METROS CON CAMINO A ZITLALTEPEC, TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS; SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y GACETA DE GOBIERNO, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO, ZUMPANGO, MEXICO A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

666-A1.- 2, 5 y 10 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, IFREM.

EDICTO

ACTA 113/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESO ANTE ESTA OFICINA REGISTRAL LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1347, DEL VOLUMEN 836, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 24 DE FEBRERO DE 1988, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: EL DEPARTAMENTO 14, PLANTA BAJA, GRUPO 31, ANDADOR 13, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUIDO SOBRE EL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "TLALNEPANTLA", UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NÚMERO 3800, COLONIA TEQUESQUINAHUA (SIC), MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE ÁREA TOTAL: 43.72 M2, ÁREA DE USO 43.00 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 5.65 MTS., CON DEPARTAMENTO NÚMERO 12 Y EN 0.72 MTS., CON CUBO DE LUZ; AL SUR EN 6.37 MTS., CON DEPARTAMENTO NÚMERO 16; AL ORIENTE EN 6.23 MTS., CON DEPARTAMENTO NÚMERO 13 Y EN 0.72 MTS., CON CUBO DE LUZ; AL PONIENTE: EN 6.95 MTS. CON ANDADOR NÚMERO 13.---. HACIA ABAJO CON TERRENO --- HACIA ARRIBA CON DEPTO. No. 104 DE LA ENTRADA D. ----- REGISTRALMENTE INSCRITO EN PROPIEDAD FIDUCIARIA EN FAVOR DE "BANCO OBRERO", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2143.- 5, 10 y 13 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA JUDITH MENDOZA FIGUEROA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 13 Volumen 143 Libro Primero Sección Primera, de fecha 20 de junio de 1972, mediante Folio de presentación No. 1690/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NÚMERO 29,312 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO NÚMERO 128 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CASANUEVA" QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE EN REPRESENTACIÓN DE "INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE" S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISARIA EN EL CONTRATO CELEBRADO EN LA SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A. PARA QUE LLEVA A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO EL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO, EN QUE SE HACE RELACIÓN DE LA TITULACIÓN DE PROPIEDAD QUE AMPARA LOS TERRENOS EN QUE SE HA LLEVADO A CABO LA TERCERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO, EL PLANO APROBADO DEL MISMO Y EL DESLINDE DE CADA UNO DE LOS LOTES QUE INTEGRAN LA SECCIÓN MENCIONADA.- UN EJEMPLAR DE LA GACETA DE GOBIERNO, ÓRGANO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMO CVIII, NÚMERO 31, EDICIÓN DEL 15 DE OCTUBRE DE 1969, EN QUE OBRA PUBLICADO EL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AUTORIZANDO CAMBIAR USOS LAS MANZANAS 6, 7, 8 Y 9 DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CASANUEVA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DE INDUSTRIAL A POPULAR.- DICHA LOTIFICACIÓN SE REALIZA SOBRE EL PREDIO CONOCIDO COMO EX-RANCHO DE LA CAROLINA QUE FORMO PARTE DEL RANCHO CERRO GORDO, EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 53, MANZANA 6 E, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CASANUEVA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 16.53 MTS. CON LOTE 52.

AL SO: 16.55 MTS. CON LOTE 54.

AL SE: 8.00 MTS. CON AV. PUERTO MARQUEZ.

AL NO: 8.00 MTS. CON LOTE 14.

SUPERFICIE DE: 132.32 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 27 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

79-B1.-5, 10 y 13 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. EUNICE LORELEI AMADOR GAMERO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 650 Volumen 760, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 18 de Junio de 1987, mediante folio de presentación No. 1603/2023.

CONSTA LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,242, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1986, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PLACIDO NUÑEZ BARROSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 157 DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACION: COMPRAVENTA: VENDEDOR: AMIRA FAJARDO LOPEZ DE MARTINEZ Y EL SEÑOR LUIS MARTINEZ LAGUNES.- COMPRADORES: LOS SEÑORES ALFREDO TRIUJEQUE SARABIA Y EUNICE LORELEI AMADOR GAMERO DE TRIUJEQUE, QUIENES COMPRAN Y ADQUIEREN PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NUMERO 107 DE LA CALLE DE GORRIONES Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE 31, MANZANA XVIV, EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 32.

AL SUR: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 30.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE DE GORRIONES.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 27.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

82-B1.-10, 13 y 18 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: FGJ, Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

EDICTO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero, 21 y 22 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 81 de la Constitución Política Libre y Soberano de México; 12, 82 fracción III, 83, 90, 138 fracción I, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 10 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, artículo Décimo, fracción I, del vigente Acuerdo 08/2012, emitido por el entonces Procurador General de Justicia del Estado de México, ahora Fiscal General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno, el dieciocho de septiembre de dos mil doce, se ordena la notificación por edictos a **QUIEN SE OSTENTE (N), COMPROTE (N) O ACREDITE (N), TENER DERECHO O INTERES JURÍDICO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, POBLADO DE AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, TAMBIÉN IDENTIFICADO COMO , CALLE CAJA DEL RÍO, SIN NÚMERO, POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO Y/O CARRETERA AYOTZINGO, SIN NÚMERO, DENOMINADO CATARINA SEXTA, SAN PABLO ATLALZALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, coordenadas satelitales 19.220396, -98.918213 UTM 19°13'13.4"N 98°55'05.6"W**, a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el aseguramiento del inmueble antes citado, ordenado por el agente del Ministerio Público, en fecha diecinueve de junio del dos mil diecisiete, dentro de la carpeta de investigación **CHA/AME/AME/009/123619/17/06**, toda vez que sirvió como instrumento para cometer el hecho ilícito de robo de vehículo; así mismo, hágase del conocimiento a los interesados que cuentan con el plazo de noventa días naturales, contados a partir de la presente notificación, para manifestar lo que a su interés convenga respecto del inmueble antes citado, en la oficina ubicada en Avenida Ejército del Trabajo, sin número, edificio de Servicios a la Comunidad, segundo piso, Colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 55 53 21 34 00 extensión 3753; por lo que, en caso de no comparecer, el bien causara abandono a favor del Estado.

LIC. ANGELICA GARCÍA GARCÍA.- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.- RÚBRICA.

2290-BIS.-10 y 24 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: FGJ, Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

EDICTO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero, 21 y 22 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 81 de la Constitución Política Libre y Soberano de México; 12, 82 fracción III, 83, 90, 138 fracción I, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 10 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, artículo Décimo, fracción I, del vigente Acuerdo 08/2012, emitido por el entonces Procurador General de Justicia del Estado de México, ahora Fiscal General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno, el dieciocho de septiembre de dos mil doce, se ordena la notificación por edictos a **QUIEN SE OSTENTE (N), COMPROTE (N) O ACREDITE (N), TENER DERECHO O INTERES JURÍDICO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN calle Carril de Amanalco, número 21, poblado San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, Estado de México, coordenadas satelitales 19.281179, -98.869751**, a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el aseguramiento del inmueble antes citado, ordenado por el agente del Ministerio Público, en fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, dentro de la carpeta de investigación **CHA/AME/CHA/020/257728/17/11**, toda vez que sirvió como instrumento para cometer el hecho ilícito de robo de vehículo; así mismo, hágase del conocimiento a los interesados que cuentan con el plazo de noventa días naturales, contados a partir de la presente notificación, para manifestar lo que a su interés convenga respecto del inmueble antes citado, en la oficina ubicada en avenida Ejército del Trabajo, sin número, edificio de Servicios a la Comunidad, segundo piso, Colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 55 53 21 34 00 extensión 3753; por lo que, en caso de no comparecer, el bien causara abandono a favor del Estado.

LIC. ANGELICA GARCÍA GARCÍA.- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.-RÚBRICA.

2289-BIS.-10 y 24 octubre.